

DECRETO N° **1683**

NEUQUÉN, 20 OCT 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1482-M-94 MESE., originada en la Nota N° 060/94 producida por la Coordinación Carta Orgánica, mediante la cual eleva proyecto de decreto a fs. 2/3, por el cual se propicia la aprobación del pago de asignaciones no remunerativas a las autoridades de mesa, designadas por la Secretaría Electoral, para el acto eleccionario del día 23-10-94, convocado mediante la Ordenanza N° 6334, promulgada por Decreto N° 1029/94; y

CONSIDERANDO:

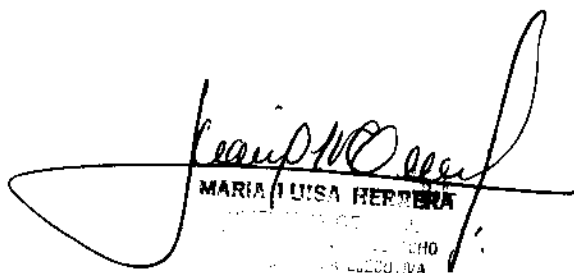
Que por Decreto N° 1301/94, se establece la normativa de aplicación para el Acto Eleccionario en el marco de la Ley Electoral Provincial N° 165;

Que el Artículo 5° de la citada norma legal, determina que cada mesa electoral, tendrá como autoridades de mesa a dos (2) funcionarios designados por el Presidente de la Junta Electoral Provincial, los que percibirán una retribución por única vez de \$ 50.-, que se hará efectiva a través del Juzgado Electoral Provincial, siendo los fondos necesarios aportados por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto de esta Municipalidad, lo que será interpretado como medida de carácter excepcional;

Que en reunión del día 12 de octubre de 1994, en sede del Juzgado Electoral, se convino que la Secretaría de Hacienda y Presupuesto se haría cargo del pago a las autoridades de mesa, designadas por la Secretaría Electoral;

Que la Secretaría Electoral informa, mediante Oficio N° 407/94 (fs. 6), que se habilitarían un total de 368 mesas, con la intervención de 736 autoridades de mesa;

Que la Ordenanza N° 6334/94 en su Artículo 12° aprueba el
///...2°


MARIA LUISA HERRERA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

X



///...2º

presupuesto para atender los gastos de dicha Convocatoria;

Que a fs. 19 la Subsecretaría Ejecutiva, por Pase N° 7080/94 MESE. dispone la confección del decreto correspondiente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **MODÍFICASE** el Artículo 5º) del Decreto N° 1301/94 el que quedará _____ redactado de la siguiente manera: "...Artículo 5º) Cada mesa electoral tendrá como autoridades a dos funcionarios designados por el Presidente de la Junta Electoral Provincial. Uno de ellos actuará como Presidente y el otro como Suplente. Los ciudadanos que ejerzan dichas funciones percibirán una retribución no remunerativa y por única vez, de **PESOS CINCUENTA (\$ 50.-)** cada uno...", tal lo solicitado por la Coordinación Carta Orgánica mediante Nota N° 060/94, obrante a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1482-M-94 MESE.-

Artículo 2º) **AUTORIZÁSE** a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a abonar _____ el monto establecido en el Artículo 1º) a dichos funcionarios, ascendiendo el total a \$ 36.800.-

Artículo 3º) **APRUÉBASE** el modelo de Declaración Jurada y Recibo Oficial, _____ que figura como Anexo I a llenar por las autoridades de mesa designadas, y que será entregado por la Secretaría Electoral conjuntamente con el material electoral propio del Acto Comicial.-

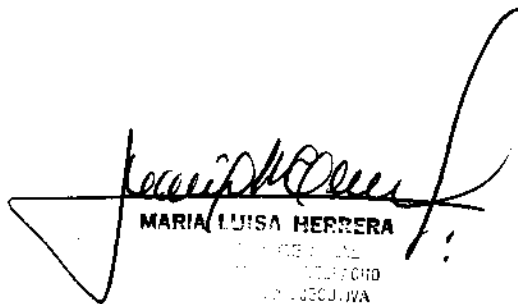
Artículo 4º) A los efectos de percibir la suma prevista en el Artículo 1º) las _____ autoridades de mesa deberán presentar:

1º) Declaración Jurada y Recibo debidamente cumplimentado (Art.3º)

2º) Documento Personal (D.N.I./L.C./L.E.)

3º) Cédula de Notificación, que acredite su designación como autoridad de me-

///...3º


MARIA LUISA HERRERA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
CIUDAD DE NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

///...3º

sa, firmado por autoridad competente (Secretaria Electoral).-

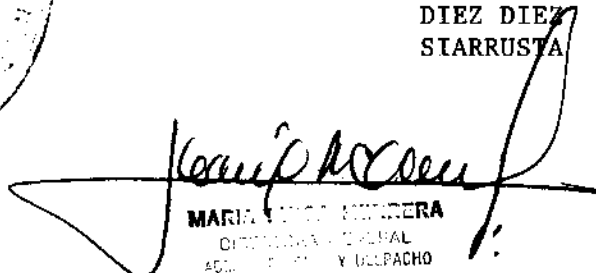
Artículo 5º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida
----- "Carta Orgánica-Intendencia" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de
----- Medio Ambiente y el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la
Secretaria de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y los señores
Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 7º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, al
----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
STARRUSTA


MARIA INES HERRERA
SECRETARIA EJECUTIVA
ACCIONES COMUNITARIAS Y DESPACHO
SECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



00001

PROVINCIA DEL NEUQUEN
ELECCIONES DE CONVENCIONALES MUNICIPALES DE NEUQUEN
ORDENANZA N°6334/94 Y DECRETO REGLAMENTARIO N°1301/94
DECLARACION JURADA

Para llenar por la Autoridad de Mesa y
presentar a la MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Lugar de Pago: Secretaría de Hacienda-Avda. Argentina y Roca P. Baja

Declaro bajo juramento haber cumplimentado el mandato de Autoridad Electoral
identificado en el margen izquierdo, conferido por la Junta Electoral Provincial.

Apellido: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Código Postal: _____ Localidad: _____

_____ Aclaración _____ Firma

MESA: 0001
CIRCUITO: 0001
SECCION: 001
CARGO: PRESIDENTE

ELECCIONES DE CONVENCIONALES MUNICIPALES DE NEUQUEN
00001 ORDENANZA N°6334/94 Y DECRETO REGLAMENTARIO N°1301/94
RECIBO

ORIGINAL
MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN

Lugar y fecha _____

Recibi de LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN la suma de CINCUENTA PESOS
(\$50,00), en concepto de gastos de movilidad.

_____ Documento _____ Aclaración _____ Firma

MESA: 0001
CIRCUITO: 0001
SECCION: 001
CARGO: PRESIDENTE

ELECCIONES DE CONVENCIONALES MUNICIPALES DE NEUQUEN
00001 ORDENANZA N°6334/94 Y DECRETO REGLAMENTARIO N°1301/94
RECIBO

DUPLICADO
JUZGADO ELECTORAL
PROVINCIAL

Lugar y fecha _____

Recibi de LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN la suma de CINCUENTA PESOS
(\$50,00), en concepto de gastos de movilidad.

_____ Documento _____ Aclaración _____ Firma

MESA: 0001
CIRCUITO: 0001
SECCION: 001
CARGO: PRESIDENTE

CERTIFICACION, CERTIFICO que las fotos
copias que se hicieron de los sellos y
firmas de sus originales que se tenian
a la vista. COMITE.

ELECCIONES DE CONVENCIONALES MUNICIPALES DE NEUQUEN
00001 ORDENANZA N°6334/94 Y DECRETO REGLAMENTARIO N°1301/94
RECIBO

TRIPPLICADO
AUTORIDAD
DE MESA

Lugar y fecha _____

Recibi de LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN la suma de CINCUENTA PESOS
(\$50,00), en concepto de gastos de movilidad.

_____ Documento _____ Aclaración _____ Firma



MESA: 0001
CIRCUITO: 0001
SECCION: 001
CARGO: PRESIDENTE

[Signature]
MARIA LUISA NEGRET
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN